



# Resolución Ministerial

N° 150 - 2015 MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 392-2014-MINEDU se designó al señor HITALO RUBEN SALAZAR CASTILLO como Jefe de la Unidad de Coordinación Regional de la Oficina de Coordinación Regional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual establece su nueva estructura orgánica;

Que, el referido funcionario ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor HITALO RUBEN SALAZAR CASTILLO, al cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación Regional de la Oficina de Coordinación Regional, dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional del Ministerio de Educación; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación